

DECRETO ALCALDICIO N° 2733/
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 17 SET. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 1450 de fecha 30 de Agosto del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 084 de fecha 22 de Agosto de 2013, Escuela David del Curto, Ley SEP, solicita "**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO**", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Ley SEP, Escuela David del Curto

AMINORTE S.A.

6	VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE 1771W WXGA	US\$ 1.182
10	CARTUCHO DE TINTA HP C9387AL UNIDAD	US\$ 19
10	CARTUCHO DE TINTA HP C8728AL UNIDAD	US\$ 26
2	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD EDGE E431 627782S UNIDAD	US\$ 1.069

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO**" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
AMINORTE S.A	99.533.780-0	US\$11.418,74

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela David del Curto, a la cuenta 215.22.04.009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES Y 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE